

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL (JAÉN)

2025/5015 *Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número 3/18/2025, en la modalidad de suplemento de crédito del Presupuesto Municipal del ejercicio 2025.*

Anuncio

Don Antonio Marino Aguilera Peñalver, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá la Real (Jaén).

Hace saber:

Ha quedado definitivamente aprobado, por no haberse presentado reclamaciones frente al mismo, el expediente de modificación de crédito, que a continuación se enumera, al Presupuesto del Ayuntamiento del ejercicio 2025, de conformidad con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de abril se procede a la publicación del resumen por capítulos:

Modificación de Crédito-Suplemento de Crédito Nº 3/18/2025.

Suplemento de Crédito:

Pro.	Eco.	Descripción	Modificación Propuesta	Créditos Totales Definitivos
342	63300	Caldera CDMS	+60.000,00 €	150.000,00 €
Total suplemento de crédito			+60.000,00 €	

El anterior importe se financia con bajas de las siguientes aplicaciones:

Bajas de créditos:

Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Totales consignados	Obligaciones Reconocidas	de Créditos disponibles	Bajas	Disponible tras Mod.
920	12100	Complemento de Destino Admón. General	61.889,66	25.966,82	35.922,84 €	20.000,00 €	15.922,84 €
920	12101	Complemento Específico. Admón. General	106.386,00	43.190,14	63.195,86 €	24.000,00 €	39.195,86 €
920	16000	Seguridad Social del Personal Admón. General	73.471,64	31.379,35	42.092,29 €	16.000,00 €	26.092,29 €
Totales				185.975,21 €	60.000,00 €		125.975,21 €

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, durante el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Alcalá la Real, 28 de octubre de 2025.- El Alcalde-Presidente, ANTONIO MARINO AGUILERA PEÑALVER.